

RESOLUCION “C.D” N.º 05/24

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY; 26 DE ABRIL DE 2024.-

VISTO, la necesidad de adecuación sobre el reconocimiento arancelario que se brinda sobre las practicas reconocidas bajo la modalidad reintegro y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar los valores de referencia para el reconocimiento de coberturas de las diferentes prácticas varias bajo la modalidad de reconocimiento por reintegro, de fondos erogados por los afiliados al utilizar esos servicios.

Que el aumento propuesto es preciso para la adecuación de los importes a los que ellas tienen en la actualidad, por causa de la inflación experimentada en el país en los últimos tiempos.

Que se mantendrán vigentes los requisitos establecidos para el reconocimiento de cada una de las practicas que sea presentadas para tal fin.

Que este cuerpo es competente para decidir sobre el particular, según lo establecido en los incisos d) y f), del Artículo 15, del Estatuto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Determinar que el reconocimiento del valor de referencia establecido para el reconocimiento por la vía del procedimiento de reintegro de fondos al afiliado, para cada una de las practicas reguladas, sera equivalente al porcentaje de la inflación

RESOLUCION “C.D” N.º 05/24

proyectada informada por el Banco Central de la República Argentina, a través del informe mensual del Relevamiento de Expectativa de Mercado (REM).

ARTÍCULO 2º.- Fijar la cobertura del valor de referencia para cada una de las practicas, de hasta el valor registrado en el Anexo Único que integra la presente y sucesivamente con cada actualización, según lo mencionado en el art 1º, siendo su implementación a partir de mayo del año en curso.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese en la página oficial de la Obra Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, y cumplido, archívese.

mrs

piv

RESOLUCION "C.D" N.º 05/24

ANEXO
ÚNICOⁱ

PRACTICAS	VALOR REFERENCIA AL 01-05-24 SEGUN REM DEL BNRA
ÓPTICA	
Marcos	3049
Cristales Esféricos	5371
Cristales Bifocales	9882
Cristales Mult focales	12198
Lentes de Contacto	7687
<u>Lentes de Contacto Rígidos ESPECIALES: Reconocimiento con justificación médica y estudios respaldatorios,</u>	13786
ORTOPEDIA:	
ZAPATOS	5082
PLANTILLAS	3253
ALOJAMIENTO ACOMPAÑANTE	3128
TERAPIA ESCLEROSANTE	1608
PSIQUIATRIA	
1° CONSULTA	3731
RESTO CONSULTAS	1062
PSICOLOGIA	1337
RPG	1002
GIMNASIO	1044
PSICOPEDAGOGO	689
MAESTRA ESPECIAL	463
PODOLOGIA	
PIE DIABETICO	1103
RESTO AFILIADOS	759
CURSO PRE PARTO Y ACOM c/u	4590
CONSULTA NUTRICIÓN	1355
PLAN NUTRICIONAL	1681

RESOLUCION "C.D" N.º 05/24